

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-033/2023

**“ADQUISICIÓN DEL MOLDE PARA SELLO “X” Y SELLOS “X” PARA
EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”**

ACTA DE FALLO

19 DE OCTUBRE DE 2023

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO LP-INE-033/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DEL MOLDE PARA SELLO
“X” Y SELLOS “X” PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”**

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DEL MOLDE PARA SELLO “X” Y SELLOS “X” PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-033/2023 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DEL MOLDE PARA SELLO “X” Y SELLOS “X” PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00 horas** del día **19 de octubre de 2023**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-033/2023**, convocada para la **“Adquisición del molde para sello “X” y sellos “X” para el Proceso Electoral Federal 2023-2024”**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DEL MOLDE PARA SELLO “X” Y SELLOS “X” PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”

A C T A

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00 horas** del día **19 de octubre de 2023**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-033/2023. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **3 (tres) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

No.	LICITANTES
1	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.
2	Dirección Sport, S.A. de C.V.
3	Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría de la Función Pública a través de la página <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DEL MOLDE PARA SELLO “X” Y SELLOS “X” PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”

Licitantes que no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni por parte de la Secretaría de la Función Pública -----

No.	LICITANTES
1	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.
2	Dirección Sport, S.A. de C.V.
3	Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V.

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

No.	LICITANTE	REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS
1	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.	CUMPLE
2	Dirección Sport, S.A. de C.V.	CUMPLE
3	Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V.	CUMPLE

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. **“Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Estadística y Documentación Electoral** de la **Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**, a través del **Servidor Público: Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora, Director de Estadística y Documentación Electoral**; quien en términos de la

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DEL MOLDE PARA SELLO “X” Y SELLOS “X” PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”

fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboró las especificaciones técnicas de los bienes, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio núm. INE/DEDE/207/2023**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que la proposición presentada por el licitante que se lista a continuación, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para la **partida única**, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida única -----

No.	LICITANTE	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V.	NO CUMPLE

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para la **partida única**, respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única, respectivamente -----

No.	LICITANTES	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.	CUMPLE
2	Dirección Sport, S.A. de C.V.	CUMPLE

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DEL MOLDE PARA SELLO “X” Y SELLOS “X” PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”

Oferta DESECHADA TÉCNICAMENTE -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica**, se desprende que la proposición presentada por el licitante **Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V.**, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para la **partida única**, por lo que de conformidad con la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2. último párrafo y 14.1. incisos 1) y 10) de la convocatoria, **SE DESECHA** la proposición del licitante **Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V.**, por las razones que se detallan en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la evaluación económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado **“Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se **verificó**, que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, resultaron ser **Precios Aceptables**, respectivamente, de conformidad con el artículo 68 fracción II de las POBALINES, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Análisis de Precios No Aceptables”**, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, resultaron ser Precios Aceptables, respectivamente ----

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Dirección Sport, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
2	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DEL MOLDE PARA SELLO “X” Y SELLOS “X” PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”

Precios Convenientes -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación; se **verificó**, que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, **resultaron ser Precios Convenientes**; respectivamente, lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios Convenientes**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, resultaron ser Precios Convenientes respectivamente -

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Dirección Sport, S.A. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE
2	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE

Oferta no adjudicada por no haber ofertado el precio más bajo -----

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato abierto** para la **partida única**, al licitante que se lista a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta no adjudicada para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo -----

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.	OFERTA NO ADJUDICADA

Adjudicación del contrato abierto -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral** adjudica el **contrato** para la **partida única**, **ejercicios fiscales 2023 y 2024** al licitante **Dirección Sport, S.A. de C.V.**, conforme a las **cantidades mínimas y cantidades máximas** que se podrán solicitar y que se encuentran detalladas en el numeral **1.2. Tipo de contratación** de la convocatoria, y que se señalan a continuación: -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DEL MOLDE PARA SELLO “X” Y SELLOS “X” PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”

Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas que se podrán solicitar para los ejercicios fiscales 2023 y 2024 y que se encuentran detalladas en el numeral 1.2. Tipo de contratación de la convocatoria -----

Descripción	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
Molde para sello “X”	Pieza	No aplica	1
Sellos “X”	Pieza	109,256	136,570

Considerando el precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para cada una de las descripciones que conforman la partida única y que se señalan a continuación, tal y como se detallan en el **Anexo 5** denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)” y en el **Anexo 6** denominado “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”, y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado, para la partida única, ejercicios fiscales 2023 y 2024 por el licitante que resultó adjudicado: Dirección Sport, S.A. de C.V. y Monto Mínimo antes del Impuesto al Valor Agregado y Monto Máximo antes del Impuesto al Valor Agregado -----

Descripción	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario antes de IVA	Monto mínimo antes de IVA	Monto máximo antes de IVA
Molde para sello “X”	Pieza	No aplica	1	\$1,025,000.00	No aplica	\$1,025,000.00
Sellos “X”	Pieza	109,256	136,570	\$ 26.25	\$2,867,970.00	\$3,584,962.50

La erogación del recurso para el ejercicio fiscal 2024, estará sujeto a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo.-----

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **Dirección Sport, S.A. de C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria. (página 13 de 77). -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DEL MOLDE PARA SELLO “X” Y SELLOS “X” PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado Dirección Sport, S.A. de C.V.**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: lucia.galvan@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”**, numeral **7.1.1** denominado **“Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los apartados **B.** y **C.** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato.-----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----

Asimismo, el día **1 de noviembre de 2023**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **3 de noviembre de 2023**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **inciso h)** del **numeral 7.1.1** denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 12** denominado **“Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos”**, y la documentación señalada en el inciso h) del numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 26 de octubre de 2023**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **3 de noviembre de 2023**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México. -----

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de Personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DEL MOLDE PARA SELLO “X” Y SELLOS “X” PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 115 fracción III, 124, 125 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: lucia.galvan@ine.mx, alonso.rodriquez@ine.mx y alejandro.garciav@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto máximo a ejercer en el ejercicio fiscal 2023, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **13 de noviembre de 2023**; debiendo renovarse por el ejercicio fiscal 2024 dentro de los primeros 10 (diez) días naturales de dicho ejercicio, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto máximo a ejercer en el ejercicio fiscal 2024, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; mismas que serán en **Pesos Mexicanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación.-----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Subdirector de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Estadística y Documentación Electoral** de la **Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**, a través del **Servidor Público: Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora, Director de Estadística y Documentación Electoral**; y que fuera remitida mediante **Oficio núm. INE/DEDE/207/2023**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas de los bienes a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO LP-INE-033/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DEL MOLDE PARA SELLO
“X” Y SELLOS “X” PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”**

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **21:50 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**LIC. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ REYES
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2390100
HASH:
28306833402EA5983D1359EA97C77BA5921A61C80D3AC8
44BE351891AF8BB9FA

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2390100
HASH:
28306833402EA5983D1359EA97C77BA5921A61C80D3AC8
44BE351891AF8BB9FA

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2390100
HASH:
28306833402EA5983D1359EA97C77BA5921A61C80D3AC8
44BE351891AF8BB9FA

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DEL MOLDE PARA SELLO “X” Y SELLOS “X” PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y **avalado** por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2023

“ADQUISICIÓN DEL MOLDE PARA SELLO “X” Y SELLOS “X” PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA

(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

19 de octubre de 2023

Licitante	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta			
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"					Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)					4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 3 y 4)	Sí cumple (credencial para votar)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	Sí cumple (folio 10)	No aplica			
Dirección Sport, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 00000001, 00000002, 00000003, 00000004, 00000005 y 00000006)	Sí cumple (folio 00000007)	Sí cumple (folio 00000008)	Sí cumple (folio 00000009)	Sí cumple (folio 00000010)	Sí cumple (folio 00000011)	Sí cumple (folio 00000012)	Sí cumple (folio 00000013)	Presenta escrito en el que manifiesta que NO APLICA la participación conjunta (folio 00000014)			
Productos Metálicos Alfíl, S.A. de C.V.	Sí cumple (Anexo 2) Nota 1	Sí cumple (credencial para votar)	Sí cumple (Anexo 3 "A") Nota 1	Sí cumple (Anexo 3 "B")	Sí cumple (Anexo 3 "C") Nota 1	Sí cumple (Anexo 4) Nota 1	Sí cumple (Anexo 5)	Sí cumple (Anexo 6)	No aplica			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2023
“ADQUISICIÓN DEL MOLDE PARA SELLO “X” Y SELLOS “X” PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

19 de octubre de 2023

Nota 1: Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V.

Del análisis a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V., se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

Anexo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del Licitante	Folio	Información presentada en el Anexo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del Licitante	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 2 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Anexo 2	El licitante señala que es una Licitación Pública Nacional No. LP-INE-033/2023	La convocatoria establece que es una Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-033/2023
3 "A" Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Anexo 3 "A"	El licitante señala en el cuerpo de las manifestaciones de referencia el siguiente objeto de contratación: “Adquisición del molde para sello “X” y sellos “X”	La convocatoria establece que el procedimiento de contratación corresponde a la: “Adquisición del molde para sello “X” y sellos “X” para el Proceso Electoral Federal 2023-2024”
3 "C" Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Anexo 3 "C"		
Anexo 4 Declaración de Integridad	Anexo 4		

Por lo antes expuesto, se determina que dichas circunstancias no afectan la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observa que en el cuerpo del Anexo 2, el licitante refiere correctamente el tipo de contratación, el carácter y el número del procedimiento y con referencia a los Anexos 3 "A", 3 "C" y 4, refiere correctamente en el cuerpo de las manifestaciones el tipo de contratación, el carácter, el medio que se utilizó y el número de la contratación; aunado a que la proposición fue entregada de manera presencial en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones que se llevó a cabo el día 12 de octubre de 2023, para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-033/2023", convocada para la "ADQUISICIÓN DEL MOLDE PARA SELLO “X” Y SELLOS “X” PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024", lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2023
“ADQUISICIÓN DEL MOLDE PARA SELLO “X” Y SELLOS “X” PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

19 de octubre de 2023

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-033/2023 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2390052
HASH:
8CF9A9C5A4B05C8A1EC05CCE6284FA4B14D47D918A2BF75
88E51D984C8ABF176A

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2390052
HASH:
8CF9A9C5A4B05C8A1EC05CCE6284FA4B14D47D918A2BF75
88E51D984C8ABF176A

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2390052
HASH:
8CF9C5A4E05C8A1EC05CCE6284FA4B14D47D918A2BF75
E8E51D984C8ABF176A

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2390052
HASH:
8CF9C5A4E05C8A1EC05CCE6284FA4B14D47D918A2BF75
E8E51D984C8ABF176A

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DEL MOLDE PARA SELLO “X” Y SELLOS “X” PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Estadística y Documentación Electoral** de la **Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**, a través del **Servidor Público: Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora, Director de Estadística y Documentación Electoral**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio núm. INE/DEDE/207/2023**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

Oficio núm. INE/DEDE/207/2023

Ciudad de México,
16 de octubre de 2023

LIC. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ REYES
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
PRESENTE

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/103/2023 en relación a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-033/2023 para la **“Adquisición del molde para sello “X” y sellos “X” para el Proceso Electoral Federal 2023-2024”** y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación Binario, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV	Única	Cumple
Dirección Sport, S.A. de C.V.	Única	Cumple
Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V.	Única	No cumple

Por lo anterior, hago de su conocimiento que la información contenida en Anexo 7 Formato de oferta económica es congruente con las propuestas técnicas recibidas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE ÁREA

ING. DANIEL EDUARDO FLORES GÓNGORA

C.c.p. **Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo.** – Director Ejecutivo de Organización Electoral. - Presente
Ing. José Manuel Marengo Pérez. - Subdirector de Documentación y Materiales Electorales. - Presente.
Mtra. Gabriela Dolores Ramírez Hernández. - Coordinadora Administrativa de la DEOE. -Presente.

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2378836
HASH:
274E56CDCCA164E4B430F952E165F1CF2C71270C16D61B
DE0D8606D134624E96

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO.
LP-INE-033/2023

"Adquisición del molde para sello "X" y sellos "X" para el Proceso Electoral Federal 2023-2024"

EVALUACIÓN TÉCNICA
Partida Única

Licitante: GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV

Fecha: 16 de octubre de 2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Presentó Carta de manifiesto de garantía por vicios ocultos y defectos de fabricación que ampare la calidad de los materiales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 por un plazo de 6 meses posteriores a su entrega (Numeral 4.1.1 del Anexo Técnico y Condiciones Contractuales).		CUMPLE		Folios 12 y 23 de la proposición técnica presentada (págs 21 y 43 del documento GRUMMEC - Técnico.pdf)	
Presentó escrito compromiso en donde señale que, en caso de resultar adjudicado, los materiales que entregará serán de origen nacional o en su caso contendrán como mínimo el 65% del grado de contenido nacional (Numeral 4.1.2 del Anexo Técnico y Condiciones Contractuales).		CUMPLE		Folios 12 y 24 de la proposición técnica presentada (págs 21 y 45 del documento GRUMMEC - Técnico.pdf)	
Presentó archivo electrónico con el diseño conceptual acotado del desarrollo del molde con dos cavidades y con los relieves "INE" como dado(s) desmontable(s) y dado(s) sin relieves, así como, del propio Sello "X" (no se admite copia de las especificaciones técnicas).		CUMPLE		Folio muestra -1 de la proposición técnica presentada (págs 79 a la 112 del documento GRUMMEC - Técnico.pdf)	
Presentó escrito compromiso en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, el PROVEEDOR presentará los certificados y/o prueba de laboratorio de cumplimiento a las normas mexicanas (Numeral 4.1.4 del Anexo Técnico y Condiciones Contractuales).		CUMPLE		Folios 12 y 25 de la proposición técnica presentada (págs 21 y 47 del documento GRUMMEC - Técnico.pdf)	

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Presentó escrito en hoja membretada de la empresa en el que manifieste contar con la infraestructura necesaria para producir el molde y realizar el tratamiento térmico con el que se logrará la dureza mínima que garanticen la vida de inyección requerido, así mismo, indicar el tiempo mínimo de producción del bien solicitado.		CUMPLE		Folios 12 y 26 de la proposición técnica presentada (págs 21 y 49 del documento GRUMMEC - Técnico.pdf)	
Presentó dos prototipos o impresiones 3D de Sellos "X" para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, de acuerdo con lo solicitado en las especificaciones técnicas para lo cual se debe considerando que los volúmenes y masa del sello "X".		CUMPLE			
Presentó tres muestras de 10x10 cm de la materia prima que se propone para inyectar o producir el Sello "X" para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.		CUMPLE			
Presentó una muestra de la caja de empaque de Sellos "X" para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas.		CUMPLE			
Molde de inyección para la producción de sellos "X", Proceso Electoral Ordinario 2023-2024					
El archivo con el diseño conceptual acotado del desarrollo del molde propuesto es de dos cavidades de acuerdo a los solicitado en las características técnicas señaladas en el punto 3 del Anexo Técnico.		CUMPLE			
El archivo con el diseño conceptual acotado del desarrollo del molde propuesto considera los relieves "INE" como dado(s) desprendible(s) de acuerdo a los solicitado en las características técnicas señaladas en el punto 3 del Anexo Técnico.		CUMPLE			
El archivo con el diseño conceptual acotado del desarrollo del molde propuesto considera el dado o dados desprendibles sin relieves de acuerdo a lo solicitado en las características técnicas señaladas en el punto 3 del Anexo Técnico.		CUMPLE			
En la revisión del archivo electrónico, se verificó la proyección sobre el diseño del molde considerando lo señalado en el numeral 3.		CUMPLE			
El licitante presentó información sobre el tipo y propiedades de acero que consideren utilizar para la fabricación del molde inyección (ficha técnica).		CUMPLE			
Sello "X", Proceso Electoral Ordinario 2023-2024					
Las dimensiones en el prototipo o impresión 3D del Sello "X" se apega a las establecidas en las especificaciones técnicas.		CUMPLE			
Las impresiones 3D o prototipos presentados incluyen la tipografía "INE" y "SELLO X", tal y como se señala en las especificaciones técnicas.		CUMPLE			
Las muestras de 10 x 10 cm de la materia prima que se propone para producir el Sello "X", cuenta con la resistencia requerida por el Instituto.		CUMPLE			

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
La revisión de las dimensiones de la caja de empaque para los Sellos "X" presentada es conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas.		CUMPLE			
La revisión de impresiones (en flexografía a una tinta en color negro, sobre las caras laterales de mayor superficie, sin imperfecciones) de la caja de empaque de Sellos "X", presentada es conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas.		CUMPLE			

Servidor público que realiza la evaluación

Autorizó

ING. DANIEL EDUARDO FLORES GÓNGORA
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2383740
HASH:
23AA24C790B0B39C4504AF70380D21934FCA396DA1A969
67267F427E9EA1DA4F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO.
LP-INE-033/2023

"Adquisición del molde para sello "X" y sellos "X" para el Proceso Electoral Federal 2023-2024"

EVALUACIÓN TÉCNICA
Partida Única

Licitante: Dirección Sport, S.A. de C.V.

Fecha: 16 de octubre de 2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Presentó Carta de manifiesto de garantía por vicios ocultos y defectos de fabricación que ampare la calidad de los materiales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 por un plazo de 6 meses posteriores a su entrega (Numeral 4.1.1 del Anexo Técnico y Condiciones Contractuales).		CUMPLE		00000015 de la proposición técnica presentada	
Presentó escrito compromiso en donde señale que, en caso de resultar adjudicado, los materiales que entregará serán de origen nacional o en su caso contendrán como mínimo el 65% del grado de contenido nacional (Numeral 4.1.2 del Anexo Técnico y Condiciones Contractuales).		CUMPLE		00000016 de la proposición técnica presentada	
Presentó archivo electrónico con el diseño conceptual acotado del desarrollo del molde con dos cavidades y con los relieves "INE" como dado(s) desmontable(s) y dado(s) sin relieves, así como, del propio Sello "X" (no se admite copia de las especificaciones técnicas).		CUMPLE		00000029 a la 00000052 de la proposición técnica presentada	
Presentó escrito compromiso en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, el PROVEEDOR presentará los certificados y/o prueba de laboratorio de cumplimiento a las normas mexicanas (Numeral 4.1.4 del Anexo Técnico y Condiciones Contractuales).		CUMPLE		00000017 de la proposición técnica presentada	
Presentó escrito en hoja membretada de la empresa en el que manifieste contar con la infraestructura necesaria para producir el molde y realizar el tratamiento térmico con el que se logrará la dureza mínima que garanticen la vida de inyección requerido, así mismo, indicar el tiempo mínimo de producción del bien solicitado.		CUMPLE		00000018 de la proposición técnica presentada	
Presentó dos prototipos o impresiones 3D de Sellos "X" para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, de acuerdo con lo solicitado en las especificaciones técnicas para lo cual se debe considerando que los volúmenes y masa del sello "X".		CUMPLE			
Presentó tres muestras de 10x10 cm de la materia prima que se propone para inyectar o producir el Sello "X" para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.		CUMPLE			
Presentó una muestra de la caja de empaque de Sellos "X" para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas.		CUMPLE			

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Molde de inyección para la producción de sellos "X", Proceso Electoral Ordinario 2023-2024					
El archivo con el diseño conceptual acotado del desarrollo del molde propuesto es de dos cavidades de acuerdo a los solicitado en las características técnicas señaladas en el punto 3 del Anexo Técnico.		CUMPLE			
El archivo con el diseño conceptual acotado del desarrollo del molde propuesto considera los relieves "INE" como dado(s) desprendible(s) de acuerdo a los solicitado en las características técnicas señaladas en el punto 3 del Anexo Técnico.		CUMPLE			
El archivo con el diseño conceptual acotado del desarrollo del molde propuesto considera el dado o dados desprendibles sin relieves de acuerdo a lo solicitado en las características técnicas señaladas en el punto 3 del Anexo Técnico.		CUMPLE			
En la revisión del archivo electrónico, se verificó la proyección sobre el diseño del molde considerando lo señalado en el numeral 3.		CUMPLE			
El licitante presentó información sobre el tipo y propiedades de acero que consideren utilizar para la fabricación del molde inyección (ficha técnica).		CUMPLE			
Sello "X", Proceso Electoral Ordinario 2023-2024					
Las dimensiones en el prototipo o impresión 3D del Sello "X" se apegan a las establecidas en las especificaciones técnicas.		CUMPLE			
Las impresiones 3D o prototipos presentados incluyen la tipografía "INE" y "SELLO X", tal y como se señala en las especificaciones técnicas.		CUMPLE			
Las muestras de 10 x 10 cm de la materia prima que se propone para producir el Sello "X", cuenta con la resistencia requerida por el Instituto.		CUMPLE			
La revisión de las dimensiones de la caja de empaque para los Sellos "X" presentada es conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas.		CUMPLE			
La revisión de impresiones (en flexografía a una tinta en color negro, sobre las caras laterales de mayor superficie, sin imperfecciones) de la caja de empaque de Sellos "X", presentada es conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas.		CUMPLE			

Servidor público que realiza la evaluación

Autorizó

 ING. DANIEL EDUARDO FLORES GÓNGORA
 DIRECTOR DE ESTADÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2383738
HASH:
073B3F20CB893896067856A117026DC8789B9E44BFBA8D
487C6EB44A2CE38737

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO.
LP-INE-033/2023

"Adquisición del molde para sello "X" y sellos "X" para el Proceso Electoral Federal 2023-2024"

EVALUACIÓN TÉCNICA
Partida Única

Licitante: Productos Metálicos Alfíl, S.A. de C.V.

Fecha: 16 de octubre de 2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Presentó Carta de manifiesto de garantía por vicios ocultos y defectos de fabricación que ampare la calidad de los materiales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 por un plazo de 6 meses posteriores a su entrega (Numeral 4.1.1 del Anexo Técnico y Condiciones Contractuales).		CUMPLE		17 y 29 de la proposición técnica presentada	
Presentó escrito compromiso en donde señale que, en caso de resultar adjudicado, los materiales que entregará serán de origen nacional o en su caso contendrán como mínimo el 65% del grado de contenido nacional (Numeral 4.1.2 del Anexo Técnico y Condiciones Contractuales).		CUMPLE		17 y 31 de la proposición técnica presentada	
Presentó archivo electrónico con el diseño conceptual acotado del desarrollo del molde con dos cavidades y con los relieves "INE" como dado(s) desmontable(s) y dado(s) sin relieves, así como, del propio Sello "X" (no se admite copia de las especificaciones técnicas).		NO CUMPLE	En el subapartado 4.1 Presentación de documentos y muestras, numeral 4.1.3 Archivo electrónico con el diseño conceptual acotado del desarrollo del molde con dos cavidades y con los relieves "INE" como dado o dados desmontables y el o los dados sin relieves, así como, del propio Sello "X" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, de la revisión a los archivos electrónicos presentados el día de la presentación de la propuesta técnica y económica, el licitante no presentó el diseño acotado del desarrollo del molde con dos cavidades, por lo no dio cumplimiento con lo solicitado con la Convocatoria.	48 de las bases de la Convocatoria.	Incumplimiento a lo señalado en el subapartado 4.1 Presentación de documentos y muestras, numeral 4.1.3 Archivo electrónico con el diseño conceptual acotado del desarrollo del molde con dos cavidades y con los relieves "INE" como dado o dados desmontables y el o los dados sin relieves, así como, del propio Sello "X" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, el cual señala que: Los LICITANTES interesados en participar en el procedimiento de adquisición deberán incluir junto con su propuesta técnica lo siguiente: 4.1.1 Carta de manifiesto de garantía... 4.1.2 Escrito compromiso en donde... 4.1.3 Archivo electrónico con el diseño conceptual acotado del desarrollo del molde con dos cavidades y con los relieves "INE" como dado o dados desmontables y el o los dados sin relieves, así como, del propio Sello "X" (no se admite copia de las especificaciones técnicas).
Presentó escrito compromiso en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, el PROVEEDOR presentará los certificados y/o prueba de laboratorio de cumplimiento a las normas mexicanas (Numeral 4.1.4 del Anexo Técnico y Condiciones Contractuales).		CUMPLE		17 y 35 de la proposición técnica presentada	
Presentó escrito en hoja membretada de la empresa en el que manifieste contar con la infraestructura necesaria para producir el molde y realizar el tratamiento térmico con el que se logrará la dureza mínima que garanticen la vida de inyección requerido, así mismo, indicar el tiempo mínimo de producción del bien solicitado.		CUMPLE		17 y 33 de la proposición técnica presentada	

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Presentó dos prototipos o impresiones 3D de Sellos "X" para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, de acuerdo con lo solicitado en las especificaciones técnicas para lo cual se debe considerando que los volúmenes y masa del sello "X".		CUMPLE			
Presentó tres muestras de 10x10 cm de la materia prima que se propone para inyectar o producir el Sello "X" para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.		CUMPLE			
Presentó una muestra de la caja de empaque de Sellos "X" para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas.		NO CUMPLE	En el subapartado 4.1 Presentación de documentos y muestras, quinta viñeta del párrafo segundo del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, se solicita una muestra de la caja de empaque de Sellos "X" para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, de acuerdo con lo solicitado en las especificaciones técnicas del numeral 3", sin embargo, el licitante el día de la presentación de la propuesta técnica y económica no presentó la muestra requerida por lo que no dio cumplimiento con lo solicitado.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)." Así como el incumplimiento a lo señalado en el subapartado 4.1 Presentación de documentos y muestras, numeral 4.1.3 Archivo electrónico con el diseño conceptual acotado del desarrollo del molde con dos cavidades y con los relieves "INE" como dado o dados desmontables y el o los dados sin relieves, así como, del propio Sello "X" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, el cual señala que: Los LICITANTES interesados en participar en el procedimiento de adquisición deberán incluir junto con su propuesta técnica lo siguiente: 4.1.1 Carta de manifiesto de garantía... 4.1.2 Escrito compromiso en donde... 4.1.3 Archivo electrónico con el diseño conceptual acotado del desarrollo del molde con dos cavidades y con los relieves "INE" como dado o dados desmontables y el o los dados sin relieves, así como, del propio Sello "X" (no se admite copia de las especificaciones técnicas).
Molde de inyección para la producción de sellos "X", Proceso Electoral Ordinario 2023-2024					
El archivo con el diseño conceptual acotado del desarrollo del molde propuesto es de dos cavidades de acuerdo a los solicitado en las características técnicas señaladas en el punto 3 del Anexo Técnico.		NO CUMPLE	En el subapartado 4.1 Presentación de documentos y muestras, numeral 4.1.3 Archivo electrónico con el diseño conceptual acotado del desarrollo del molde con dos cavidades y con los relieves "INE" como dado o dados desmontables y el o los dados sin relieves, así como, del propio Sello "X" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, de la revisión a los archivos electrónicos presentados el día de la presentación de la propuesta técnica y económica, el licitante no presentó el diseño acotado del desarrollo del molde con dos cavidades, por lo no dio cumplimiento con lo solicitado con la Convocatoria.	48 de las bases de la Convocatoria.	Incumplimiento a lo señalado en el subapartado 4.1 Presentación de documentos y muestras, numeral 4.1.3 Archivo electrónico con el diseño conceptual acotado del desarrollo del molde con dos cavidades y con los relieves "INE" como dado o dados desmontables y el o los dados sin relieves, así como, del propio Sello "X" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, el cual señala que: Los LICITANTES interesados en participar en el procedimiento de adquisición deberán incluir junto con su propuesta técnica lo siguiente: 4.1.1 Carta de manifiesto de garantía... 4.1.2 Escrito compromiso en donde... 4.1.3 Archivo electrónico con el diseño conceptual acotado del desarrollo del molde con dos cavidades y con los relieves "INE" como dado o dados desmontables y el o los dados sin relieves, así como, del propio Sello "X" (no se admite copia de las especificaciones técnicas).
El archivo con el diseño conceptual acotado del desarrollo del molde propuesto considera los relieves "INE" como dado(s) desprendible(s) de acuerdo a los solicitado en las características técnicas señaladas en el punto 3 del Anexo Técnico.		CUMPLE			

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
El archivo con el diseño conceptual acotado del desarrollo del molde propuesto considera el dado o dados desprendibles sin relieves de acuerdo a lo solicitado en las características técnicas señaladas en el punto 3 del Anexo Técnico.		CUMPLE			
En la revisión del archivo electrónico, se verificó la proyección sobre el diseño del molde considerando lo señalado en el numeral 3.		CUMPLE			
El licitante presentó información sobre el tipo y propiedades de acero que consideren utilizar para la fabricación del molde inyección (ficha técnica).		CUMPLE			
Sello "X", Proceso Electoral Ordinario 2023-2024					
Las dimensiones en el prototipo o impresión 3D del Sello "X" se apega a las establecidas en las especificaciones técnicas.		CUMPLE			
Las impresiones 3D o prototipos presentados incluyen la tipografía "INE" y "SELLO X", tal y como se señala en las especificaciones técnicas.		CUMPLE			
Las muestras de 10 x 10 cm de la materia prima que se propone para producir el Sello "X", cuenta con la resistencia requerida por el Instituto.		CUMPLE			
La revisión de las dimensiones de la caja de empaque para los Sellos "X" presentada es conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas.		NO CUMPLE	En el subapartado 4.1 Presentación de documentos y muestras, quinta viñeta del párrafo segundo del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, se solicita una muestra de la caja de empaque de Sellos "X" para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, de acuerdo con lo solicitado en las especificaciones técnicas del numeral 3", sin embargo, el licitante el día de la presentación de la propuesta técnica y económica no presentó la muestra requerida por lo que no fue posible la revisión de las dimensiones de dicha caja de empaque.		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria que señala:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Así como el incumplimiento a lo señalado en el subapartado 4.1 Presentación de documentos y muestras, numeral 4.1.3 Archivo electrónico con el diseño conceptual acotado del desarrollo del molde con dos cavidades y con los relieves "INE" como dado o dados desmontables y el o los dados sin relieves, así como, del propio Sello "X" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, el cual señala que:</p> <p>Los LICITANTES interesados en participar en el procedimiento de adquisición deberán incluir junto con su propuesta técnica lo siguiente:</p> <p>4.1.1 Carta de manifiesto de garantía...</p> <p>4.1.2 Escrito compromiso en donde...</p> <p>4.1.3 Archivo electrónico con el diseño conceptual acotado del desarrollo del molde con dos cavidades y con los relieves "INE" como dado o dados desmontables y el o los dados sin relieves, así como, del propio Sello "X" (no se admite copia de las especificaciones técnicas).</p>

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>La revisión de impresiones (en flexografía a una tinta en color negro, sobre las caras laterales de mayor superficie, sin imperfecciones) de la caja de empaque de Sellos "X", presentada es conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas.</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>En el subapartado 4.1 Presentación de documentos y muestras, quinta viñeta del párrafo segundo del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, se solicita una muestra de la caja de empaque de Sellos "X" para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, de acuerdo con lo solicitado en las especificaciones técnicas del numeral 3", sin embargo, el licitante el día de la presentación de la propuesta técnica y económica no presentó la muestra requerida por lo que no fue posible la revisión de impresiones de dicha caja de empaque.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria que señala:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Así como el incumplimiento a lo señalado en el subapartado 4.1 Presentación de documentos y muestras, numeral 4.1.3 Archivo electrónico con el diseño conceptual acotado del desarrollo del molde con dos cavidades y con los relieves "INE" como dado o dados desmontables y el o los dados sin relieves, así como, del propio Sello "X" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, el cual señala que:</p> <p>Los LICITANTES interesados en participar en el procedimiento de adquisición deberán incluir junto con su propuesta técnica lo siguiente:</p> <p>4.1.1 Carta de manifiesto de garantía...</p> <p>4.1.2 Escrito compromiso en donde...</p> <p>4.1.3 Archivo electrónico con el diseño conceptual acotado del desarrollo del molde con dos cavidades y con los relieves "INE" como dado o dados desmontables y el o los dados sin relieves, así como, del propio Sello "X" (no se admite copia de las especificaciones técnicas).</p>

Servidores públicos que realizan la evaluación

Autorizó

ING. DANIEL EDUARDO FLORES GÓNGORA
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2383739
HASH:
EA6892F5FF10182A0F15C1A3A0E50460F6B59D7A53D903
8590E7DEC40F5E9888



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE INGENIERÍA
DIVISIÓN DE INGENIERÍA MECÁNICA
E INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MATERIALES
Y MANUFACTURA



MTRO. OSVALDO HERNÁNDEZ ORTEGA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE MATERIALES ELECTORALES
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

P R E S E N T E .

Por este medio, le envío a usted el resultado de las pruebas del Sello X, proporcionado por el Instituto Nacional Electoral.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria, CDMX, a 16 de octubre de 2023.

M. C. UBALDO EDUARDO MÁRQUEZ AMADOR



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE INGENIERÍA



RESULTADOS

GRUMMEC

SELLO X	VALOR MEDIDO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
CAJA EMPAQUE	Cumple Sí entregó	CARTÓN CORRUGADO
MATERIAL LAPRENE®8E3901A68	Densidad 1140 [kg/m ³]	1140
	Dureza 68 [Shore A]	68
	Resistencia 6.5 [MPa]	6.5
DIMENSIONES	Diámetro perno de seguridad 5 y 6.6 [mm]	5 y 7 [mm]
	Diámetro perforaciones para perno 5 y 7.5 [mm]	5 y 7.5 [mm]
	Pasa correa 31x20 [mm]	31x20 [mm]
	Espesor 3.03 [mm]	3 [mm] ±0.5
	Marca "X" 30x30 [mm]	30 x 30 [mm]
	Relieve "X" 2 [mm]	2 [mm]
	Largo general 390.4 [mm]	387 [mm] ±1
	Ancho general 31x25 [mm]	31 y 25 [mm] ±1
	Alto general 55 [mm]	56 [mm] ±1
ARCHIVO ELECTRÓNICO	Aun cuando el dibujo del molde tiene 2 cavidades, no incluye simulación.	Simulación de diseño de fabricación de molde (2 cavidades)
	Cumple	Indicar tipo y propiedades del acero para el molde
	Cumple	Prototipo de Sello X físico o archivo para impresión 3D
	Cumple	Dibujos 2D y 3D del molde
	Cumple	Volumen inicial requerido
	Cumple	Vida útil
	Cumple	Especificación técnica de materia prima

J. Juárez

NOTA: Como observación a las dimensiones, se encontró ligeras variaciones en las impresiones 3D, presentadas como muestra, lo cual deberá ser atendible al momento de la producción del molde de inyección. Sin embargo, la muestra presentada, atiende en lo general a lo requerido en las especificaciones técnicas solicitadas por el Instituto Nacional Electoral.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE INGENIERÍA



DIRECCIÓN SPORT

SELLO X	VALOR MEDIDO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
CAJA EMPAQUE	Cumple Sí entregó	CARTÓN CORRUGADO
MATERIAL LAPRENE®8E3901A68	Densidad 1140 [kg/m ³]	1140
	Dureza 68 [Shore A]	68
	Resistencia 6.5 [MPa]	6.5
DIMENSIONES	Diámetro perno de seguridad 6.3 y 6.3 [mm]	5 y 7 [mm]
	Diámetro perforaciones para perno 5 y 6.8 [mm]	5 y 7.5 [mm]
	Pasa correa 31x20 [mm]	31x20 [mm]
	Espesor 3.12 [mm]	3 [mm] ±0.5
	Marca "X" 30x30 [mm]	30 x 30 [mm]
	Relieve "X" 2 [mm]	2 [mm]
	Largo general 380.2 [mm]	387 [mm] ±1
	Ancho general 31x25 [mm]	31 y 25 [mm] ±1
	Alto general 54 [mm]	56 [mm] ±1
ARCHIVO ELECTRÓNICO	La simulación presentada, incluye las dos cavidades	Simulación de diseño de fabricación de molde (2 cavidades)
	Cumple	Indicar tipo y propiedades del acero para el molde
	Cumple	Prototipo de Sello X físico o archivo para impresión 3D
	Cumple	Dibujos 2D y 3D del molde
	Cumple	Volumen inicial requerido
	Cumple	Vida útil
	Cumple	Especificación técnica de materia prima

Handwritten signature

NOTA: Como observación a las dimensiones, se encontró ligeras variaciones en las impresiones 3D, presentadas como muestra, lo cual deberá ser atendible al momento de la producción del molde de inyección. Sin embargo, la muestra presentada, atiende en lo general lo requerido en las especificaciones técnicas solicitadas por el Instituto Nacional Electoral.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE INGENIERÍA



ALFIL

SELLO X	VALOR MEDIDO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
CAJA EMPAQUE	No entregó	CARTÓN CORRUGADO
MATERIAL LAPRENE®8E3901A68	Densidad 1140 [kg/m ³]	1140
	Dureza 68 [Shore A]	68
	Resistencia 6.5 [MPa]	6.5
DIMENSIONES	Diámetro perno de seguridad 6 y 7 [mm]	5 y 7 [mm]
	Diámetro perforaciones para perno 5 y 7.5 [mm]	5 y 7.5 [mm]
	Pasa correa 31 x 20 [mm]	31x20 [mm]
	Espesor 2.81 [mm]	3 [mm] ±0.5
	Marca "X" 30x30 [mm]	30 x 30 [mm]
	Relieve "X" 2 [mm]	2 [mm]
	Largo general 387 [mm]	387 [mm] ±1
	Ancho general 31x25 [mm]	31 y 25 [mm] ±1
	Alto general 55 [mm]	56 [mm] ±1
ARCHIVO ELECTRÓNICO	La simulación presentada refiere sólo una cavidad.	Simulación de diseño de fabricación de molde (2 cavidades)
	Cumple	Indicar tipo y propiedades del acero para el molde
	Cumple	Prototipo de Sello X físico o archivo para impresión 3D
	Cumple	Dibujos 2D y 3D del molde
	Cumple	Volumen inicial requerido
	Cumple	Vida útil
	Cumple	Especificación técnica de materia prima

Observación general: A partir del diseño original del Sello X, se deberá modificar recorriendo las perforaciones para perno, una posición hacia la parte central del Sello.

Ambrósio

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DEL MOLDE PARA SELLO “X” Y SELLOS “X” PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y avalada por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DEL MOLDE PARA SELLO “X” Y SELLOS “X” PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”

ANEXO 3

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-033/2023
"Adquisición del molde para sello "X" y sellos "X" para el Proceso Electoral Federal 2023-2024"
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

Material	Cantidad (a)	Unidad de medida	Muchmeyer Calderón, S.A. de C.V.		Productos Metálicos Alfili, S.A. de C.V.		GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A de C.V.		Dirección Sport, S.A. de C.V.		Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.		Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario antes de IVA (b) + 10%)
			Precio unitario (antes de IVA) (b)	Importe total (antes de IVA) (a*b)	Precio unitario (antes de IVA) (b)	Importe total (antes de IVA) (a*b)	Precio unitario (antes de IVA) (b)	Importe total (antes de IVA) (a*b)	Precio unitario (antes de IVA) (b)	Importe total (antes de IVA) (a*b)	Precio unitario (antes de IVA) (b)	Importe total (antes de IVA) (a*b)	
Molde de Inyección del sello "X"	1	PIEZA	\$1,137,000.00	\$1,137,000.00	\$950,000.00	\$950,000.00	\$690,000.00	\$690,000.00	\$1,928,571.43	\$1,928,571.43	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00	\$1,250,700.00
Sello "X"	109,256	PIEZA	\$20.09	\$2,194,953.04	\$29.00	\$3,168,424.00	\$50.00	\$5,462,800.00	\$41.13	\$4,493,699.28	\$95.00	\$10,379,320.00	\$45.24
Subtotal			\$3,331,953.04	\$3,331,953.04	Subtotal	\$4,118,424.00	Subtotal	\$6,152,800.00	Subtotal	\$6,422,270.71	Subtotal	\$11,879,320.00	
I.V.A.			\$533,112.49	\$533,112.49	I.V.A.	\$658,947.84	I.V.A.	\$984,448.00	I.V.A.	\$1,027,563.31	I.V.A.	\$1,900,691.20	
Total			\$3,865,065.53	\$3,865,065.53	Total	\$4,777,371.84	Total	\$7,137,248.00	Total	\$7,449,834.02	Total	\$13,780,011.20	

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto Total antes de IVA (Subtotal))	\$6,152,800.00
Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Monto Total antes de IVA (Subtotal))	\$6,768,080.00

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-033/2023
"Adquisición del molde para sello "X" y sellos "X" para el Proceso Electoral Federal 2023-2024"
Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal y técnicamente con base en la Investigación de Mercado

Material	Cantidad (a)	Unidad de medida	Dirección Sport, S.A. de C.V.		GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV		Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario antes de IVA (b) + 10%)
			Precio unitario (antes de IVA) (b)	Importe total (antes de IVA) (a*b)	Precio unitario (antes de IVA) (b)	Importe total (antes de IVA) (a*b)	
Molde de Inyección del sello "X"	1	PIEZA	\$1,025,000.00	\$1,025,000.00	\$980,000.00	\$980,000.00	\$1,250,700.00
Sello "X"	109,256	PIEZA	\$26.25	\$2,867,970.00	\$46.00	\$5,025,776.00	\$45.24
Subtotal				\$3,892,970.00	Subtotal		\$6,005,776.00
I.V.A.				\$622,875.20	I.V.A.		\$960,924.16
Total				\$4,515,845.20	Total		\$6,966,700.16
Precio aceptable					Precio aceptable		

Precio no aceptable	
---------------------	--

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto Total antes de IVA (Subtotal))	\$6,152,800.00
Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Monto Total antes de IVA (Subtotal))	\$6,768,080.00

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DEL MOLDE PARA SELLO “X” Y SELLOS “X” PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”

ANEXO 4

Análisis de Precios Convenientes

19 de octubre de 2023

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-033/2023
"Adquisición del molde para sello "X" y sellos "X" para el Proceso Electoral Federal 2023-2024"
Análisis de Precios Convenientes

Material	Cantidad (a)	Unidad de medida	Dirección Sport, S.A. de C.V.		GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV		
			Precio unitario (antes de IVA) (b)	Importe total (antes de IVA) (a*b)	Precio unitario (antes de IVA) (b)	Importe total (antes de IVA) (a*b)	
Molde de Inyección del sello "X"	1	PIEZA	\$1,025,000.00	\$1,025,000.00	\$980,000.00	\$980,000.00	
Sello "X"	109,256	PIEZA	\$26.25	\$2,867,970.00	\$46.00	\$5,025,776.00	
Subtotal				\$3,892,970.00	Subtotal		\$6,005,776.00
I.V.A.				\$622,875.20	I.V.A.		\$960,924.16
Total				\$4,515,845.20	Total		\$6,966,700.16
Precio preponderante					Precio preponderante		
Precio conveniente					Precio conveniente		

Promedio de los precios preponderantes (Monto Total antes de IVA (Subtotal))	\$4,949,373.00
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %)(Monto Total antes de IVA (Subtotal))	\$2,969,623.80

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:

a. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.

b. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.

c. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y

d. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DEL MOLDE PARA SELLO “X” Y SELLOS “X” PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”

ANEXO 5

Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

19 de octubre de 2023

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-033/2023
"Adquisición del molde para sello "X" y sellos "X" para el Proceso Electoral Federal 2023-2024"
Evaluación Económica

Material	Cantidad (a)	Unidad de medida	Dirección Sport, S.A. de C.V.		GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV		
			Precio unitario (antes de IVA) (b)	Importe total (antes de IVA) (a*b)	Precio unitario (antes de IVA) (b)	Importe total (antes de IVA) (a*b)	
Molde de Inyección del sello "X"	1	PIEZA	\$1,025,000.00	\$1,025,000.00	\$980,000.00	\$980,000.00	
Sello "X"	109,256	PIEZA	\$26.25	\$2,867,970.00	\$46.00	\$5,025,776.00	
Subtotal				\$3,892,970.00	Subtotal		\$6,005,776.00
I.V.A.				\$622,875.20	I.V.A.		\$960,924.16
Total				\$4,515,845.20	Total		\$6,966,700.16

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen.
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes Subdirector de Adquisiciones	Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.
Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	

FIRMADO POR: RODRIGUEZ SANCHEZ ARY EDGAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2390035
HASH:
1AD507A7F6CABBD2B39F82AB427343F336442C663888A1
368284EA15ABD5C7E1

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2390035
HASH:
1AD507A7F6CABBD2B39F82AB427343F336442C663888A1
368284EA15ABD5C7E1

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2390035
HASH:
1AD507A7F6CABBD2B39F82AB427343F336442C663888A1
368284EA15ABD5C7E1

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2390035
HASH:
1AD507A7F6CABBD2B39F82AB427343F336442C663888A1
368284EA15ABD5C7E1

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DEL MOLDE PARA SELLO “X” Y SELLOS “X” PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”

ANEXO 6

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado



00000001

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-033/2023
ADQUISICIÓN DEL MOLDE PARA SELLO "X" Y SELLOS "X" PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

ANEXO 7
OFERTA ECONOMICA

CIUDAD DE MÉXICO, A 12 DE OCTUBRE DE 2023.

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E.

MATERIAL	CANTIDAD (A)	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA) (B)	IMPORTE TOTAL (ANTES DE IVA) (A*B)
MOLDE DE INYECCIÓN DEL SELLO "X"	1	PIEZA	1,025,000.00	1,025,000.00
SELLO "X"	109,256	PIEZAS	26.25	2,867,970.00
			SUBTOTAL	3,892,970.00
			I.V.A.	622,875.20
			TOTAL	4,515,845.20

TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MN
MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) CON LETRA: (PESOS MEXICANOS CON DOS DECIMALES)

ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA SE TOMARÁ EN CUENTA EL MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL).

SE VERIFICARÁ QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SEAN PRECIOS ACEPTABLES Y CONVENIENTES.

EN CASO DE QUE EL MONTO TOTAL ANTES DEL IVA (SUBTOTAL) RESULTE ACEPTABLE Y EL MÁS BAJO; PERO ALGUNO O ALGUNOS DE LOS CONCEPTOS RESULTE(N) SER PRECIOS NO ACEPTABLES, DICHO (S) CONCEPTO (S) QUE SE ENCUENTREN EN ESE SUPUESTO, SE ADJUDICARÁ HASTA POR EL PRECIO ACEPTABLE QUE RESULTE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EFECTUADA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

ENTENDIÉNDOSE QUE, CON LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA POR PARTE DE LOS LICITANTES, ACEPTAN DICHA CONSIDERACIÓN.

PROTESTO LO NECESARIO


DIRECCIÓN SPORT, S.A., DE C.V.
ISABEL CLÉOTILDE MONTERO AÑORVE
REPRESENTANTE LEGAL